



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00559149- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía entre la "Municipalidad de Córdoba, Secretaría de Políticas Sociales Inclusión y Convivencia" y Astesano, Ariana, DNI: 42.892.222, estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicha pasantía fue aprobada por RD-2022-462-E-UNC-DEC#FCS.

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Lic. en Trabajo Social.

Que por IF-2023-00515569-UNC-SE#FCS, consta en las actuaciones, Formulario de Renovación de Pasantías y en IF-2023-00515548-UNC-SE#FCS, Informe de Evaluación de la Pasante

Que en las presentes actuaciones obra Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía, redactado en base al Modelo aprobado por Resolución Decana FDyCSI N° 1206/10. IF-2023-00515600-UNC-SE#FCS.

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre la alumna y los Organismos públicos y/o privados.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía que como Anexo forma parte de la presente, entre la "Municipalidad de Córdoba, Secretaría de Políticas Sociales Inclusión y Convivencia" y Astesano, Ariana, DNI: 42.892.222, estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

